

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Gobierno de Navarra aprueba el régimen de subvenciones para las televisiones regionales en 2006

El acuerdo impulsa el funcionamiento de la televisión digital terrestre y la incorporación a la programación de contenidos sobre la realidad navarra

Lunes, 2 de octubre de 2006. El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el régimen de concesión de subvenciones para la producción y difusión audiovisual de las televisiones regionales durante el año 2006.

El procedimiento de concesión se tramitará mediante evaluación individualizada, lo que quiere decir que las subvenciones de referencia serán resueltas conforme se vayan presentando las solicitudes y en tanto se disponga de crédito presupuestario para ello, de acuerdo con lo que establece la Ley foral de Subvenciones de 9 de noviembre de 2005. Para el año 2006, hay un gasto autorizado de 1,5 millones de euros. Para el año próximo, el crédito presupuestario dispuesto para este fin es de 3 millones de euros.

Este acuerdo del Gobierno de Navarra tiene un triple objetivo: Primero, contribuir a la puesta en funcionamiento de la televisión digital terrestre en el ámbito regional de Navarra, cuyas concesiones ya fueron aprobadas en abril de 2004 por el consejero de Economía y Hacienda, Francisco Iribarren Fentanes. En segundo lugar, ayudar a cubrir las nuevas parrillas de programación televisiva en los ámbitos autonómico y local de Navarra, mediante el fomento de contenidos de calidad, de estreno y de proximidad, relacionados con la realidad de la Comunidad Foral. Y por último, fomentar el desarrollo del sector audiovisual, impulsando la producción audiovisual de las empresas ubicadas en Navarra y estimulando su cooperación con los sectores educativos, culturales y sociales de la Comunidad.

Se considerarán subvencionables aquellos proyectos audiovisuales destinados a generar y emitir contenidos de interés para la Comunidad Foral, por su vinculación con la realidad cultural, social, literaria, o de cualquier otra dimensión de Navarra y de sus ciudadanos. Para obtener la condición de subvencionable, el producto

deberá emitirse por las entidades televisivas concesionarias de licencias de televisión digital terrestre en el ámbito de Navarra.

El acuerdo del Gobierno distingue los siguientes tipos de proyectos susceptibles de ser subvencionados:

- Retransmisiones en directo que no requieran fases previas de preproducción.
- Proyectos de pre-producción de programas que incluyan, entre otras tareas, el desarrollo del guión, la constitución del equipo de creadores y productores, y la búsqueda y selección de localizaciones y documentación para el rodaje.
- La producción audiovisual propiamente dicha.
- Los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación audiovisual relacionados con la producción de contenidos y servicios interactivos asociados.

La cuantía de las subvenciones puede alcanzar el 100% del proyecto y en la evaluación de éste se tendrá en cuenta: la viabilidad financiera del proyecto; la calidad artística en términos de creatividad y originalidad; la vinculación con la realidad cultural y social con Navarra y sus gentes; la posibilidad de crear empleo en el sector; la calidad técnica y tecnológica y la incorporación de servicios interactivos tecnológicamente avanzados, y, por último, otros criterios que permitan evaluar la adecuación de la propuesta a los fines del programa de ayudas.

Un sector estratégico de futuro

El Gobierno de Navarra considera el audiovisual como un sector de gran influencia en la sociedad actual, que incide directamente en el enriquecimiento social, cultural y económico de los pueblos y contar con un sistema audiovisual propio en Navarra contribuye a promocionar las señas de identidad y los valores propios de nuestra sociedad y de todos los colectivos de ciudadanos que la conforman.

El Ejecutivo foral estima también que la digitalización de la señal televisiva supone un hito en la evolución del sector y una oportunidad para impulsar la infraestructura audiovisual de la Comunidad Foral.

Para argumentar su acuerdo, el Gobierno se refiere al informe del Consejo Audiovisual de Navarra en el que evalúa la actividad del sector durante el año 2005 en el que se pone de relieve un descenso generalizado de los porcentajes de producción propia frente a la ajena por parte de la televisiones que operan en Navarra, porcentajes de producción propia que el Consejo Audiovisual no considera suficientes.

En el informe del Consejo Audiovisual de 23 de febrero de 2006, remitido al Gobierno de Navarra, el Consejo insiste en la delicada situación que atraviesa el sector de la televisión en la Comunidad Foral y anima al Gobierno foral para que se involucre en mayor medida en el fortalecimiento del sector audiovisual de Navarra, para, al menos, garantizar la viabilidad de los proyectos emprendidos. A este fin, el Consejo Audiovisual propone la creación de una línea de subvenciones para fomentar la producción y distribución de programas televisivos de interés regional y local.

Uno de los objetivos de un sistema de ayudas es fomentar el funcionamiento de la televisión digital terrestre en el ámbito regional y local de Navarra, cuyas concesiones fueron aprobadas mediante las órdenes forales 122/2004, de 27 de abril, y 236/2005, de 8 de agosto, del consejero de Economía y Hacienda, y, en definitiva, acelerar la implantación de la televisión digital terrestre, objetivo fijado en su día por el Foro de la Televisión Digital Terrestre en Navarra, formado por los operadores y agentes del sector audiovisual.